



Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores

Tribunal Disciplinario Informe de Gestión 2010

27 de enero de 2011



MINISTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Serguio Díaz Granados Guida

MAURICIO ESPAÑOL LEÓN
Presidente

ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR
Contadora General de la Nación

MANUEL ESQUIVEL GONZÁLEZ
Representante del Sector Administrativo de Comercio, Industria y Turismo

OSCAR ALZATE IBAÑEZ
Delegado del Director de Impuestos y Aduanas Nacionales

JOSE WILLIAM LONDOÑO MURILLO
Miembro Principal del Consejo Gremial Nacional

JOSE HERNANDO ZULUAGA MARÍN
Miembro Principal de los Contadores Públicos

AURA LÓPEZ SALAZAR
Miembro Principal de las Instituciones de Educación Superior

LUZ MILA VARGAS HEREREA
Directora Jurídica

YENNY RUBIELA CHAVEZ GÓMEZ
Secretaria Tribunal Disciplinario

CONTENIDO

<u>PRESENTACIÓN</u>	4
<u>COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</u>	5
<u>PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO</u>	6
<u>SALAS REALIZADAS EN EL AÑO 2010</u>	7
<u>GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA</u>	7
<u>INTEGRANTES Y ASISTENCIA A SESIONES DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO</u> ..	10
1. <u>PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS SUPLENTE Y DELEGADOS</u>	11
2. <u>PONENCIAS PRESENTADAS POR LOS DIGNATARIOS</u>	12
3. <u>PROVIDENCIAS PROFERIDAS POR EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO</u>	12
4. <u>SANCIONES EJECUTORIADAS</u>	13
5. <u>CADUCIDADES DECLARADAS EN PROCESOS DISCIPLINARIOS</u>	13
<u>SALA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN PROFESIONAL</u>	15
6. <u>PERSONAS NATURALES</u>	15
7. <u>PERSONAS JURÍDICAS</u>	16
<u>COMITÉ EVALUADOR DE QUEJAS DISCIPLINARIAS</u>	18
<u>ACTIVIDADES ACADÉMICAS</u>	20
<u>RETOS DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA EL AÑO 2011</u>	22
<u>ANEXO 1</u>	23

PRESENTACIÓN

Con gran satisfacción presentó el informe de la gestión realizada durante el año 2010, donde se da cuenta de los esfuerzos mancomunados que llevó a cabo el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, con el propósito de dar cumplimiento a las funciones asignadas en la ley 43 de 1990 a esta Institución como con las actividades propuestas.

En este sentido debo reconocer el apoyo incondicional de cada uno de los integrantes del Tribunal Disciplinario, de los funcionarios de la UAE, de su equipo de trabajo, y del grupo de abogados, a quienes presento mis sentidos agradecimientos, puesto que hicieron posible el logro de los resultados que hoy se dan a conocer a los diferentes actores de la profesión.

Es importante mencionar que mediante la Ley 1314 de 2009 y su posterior Decreto reglamentario 1955 del 31 de mayo de 2010, se modificó la composición del Tribunal Disciplinario, por siete miembros.

Siendo de especial relevancia citar que los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, de conformidad con las disposiciones bajo las cuales fueron designados para conformar el Tribunal, hasta la entrada en vigencia del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010, ejercieron sus funciones hasta el 26 de agosto de 2010.

Pese a la situación de transitoriedad surgida en el Tribunal Disciplinario de la UAE, en razón de la modificación parcial de su estructura, la Presidencia del Tribunal presidió 25 sesiones, orientó el reparto de 779 procesos disciplinarios, autorizó con su firma 9.453 tarjetas profesionales aprobadas para los contadores públicos, 94 registros de inscripción aprobados para sociedades de contadores públicos y personas jurídicas prestadoras de servicios contables, y 779 providencias aprobadas en las investigaciones disciplinarias.

Mauricio Español León
Presidente Tribunal Disciplinario

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En virtud del Decreto Número 1955 del 31 de mayo de 2010, por el cual se modifica parcialmente la estructura de la UAE Junta Central de Contadores y se dictan otras disposiciones, el Tribunal Disciplinario está integrado por siete (7) dignatarios así:

Dr. Mauricio Español León	Representante del Sector Administrativo de Comercio, Industria y Turismo
Dr. Manuel Esquivel González	Representante del Sector Administrativo de Comercio, Industria y Turismo
Dra. Rosa Margarita Roldán Bolívar	Contadora General de la Nación
Dr. Oscar Alzate Ibáñez.	Delegado del Director de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN"
Dr. José William Londoño M.	Miembro Principal del Consejo Gremial Nacional
Dr. Miguel Enrique Peña León	Miembro Suplente del Consejo Gremial Nacional
Dr. José Hernando Zuluaga Marín	Miembro Principal de los Contadores Públicos
Dr. Alfonso Ismael Escobar Barrera	Miembro Suplente de los Contadores Públicos
Dra. Aura Herminda López Salazar	Miembro Principal de las Instituciones de Educación Superior
Dra. María Victoria Agudelo Vargas	Miembro Suplente de las Instituciones de Educación Superior

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Dada la transitoriedad con la entrada en vigencia de Ley 1314 de 2009 y su reglamentación posterior, durante el año 2010 la Presidencia del Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores fue ejercida por los siguientes Dignatarios:

DIGNATARIO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	SESIONES PRESIDIDAS
Leonardo Sánchez Garrido	ASCUN	14
Aura Herminda López Salazar	ASFACOP	3
Oscar Alzate Ibáñez	DIAN	1
Mauricio Español León	Comercio Industria y Turismo.	7

Tabla 1



Gráfica 1. Sesiones presididas

Las cifras anteriores revelan que a pesar del periodo de transición llevado a cabo por el cambio normativo, las sesiones programadas se cumplieron y cada uno de los encargados de presidir el tribunal de acuerdo a la reglamentación vigente, lo hizo en su momento.

SALAS REALIZADAS EN EL AÑO 2010

De las 25 sesiones realizadas en el año 2010, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores adelantó 22 salas disciplinarias y 11 salas de registro.

Dada la transitoriedad presentada con la entrada en vigencia de la Ley 1314 de 2009 y su Decreto reglamentario número 1955 del 30 de mayo de 2010, se aplazaron 2 salas disciplinarias.

GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA

Durante la presidencia de los doctores Leonardo Sánchez Garrido y Mauricio Español León, se llevó la vocería del Tribunal Disciplinario en los diferentes eventos y actividades de carácter Nacional; se presidieron las diferentes sesiones convocadas proponiendo el orden en que debían considerarse los distintos asuntos y dirigiendo los diferentes debates, de conformidad con los parámetros impuestos por las normas legales.

Vale la pena resaltar que desde el Seno del Tribunal se decidió que por intermedio de su Presidente se emitieran los siguientes pronunciamientos, por considerarlos de gran importancia para la profesión:

- Pronunciamiento frente a la Procuraduría General de la Nación sobre la decisión del señor Procurador en el sentido de tener el control preferente frente a las faltas de ética relacionadas con la fe pública. Finalmente el Procurador emitió una comunicación reversando la decisión.
- Pronunciamiento ante el Senado de la República sobre el contenido del proyecto de ley que regula la profesión de economista, con un amplio soporte académico sobre las razones por las cuales el depositario de la fe pública y otras funciones relacionadas con la ciencia contable son competencia exclusiva del Contador Público.
- Pronunciamiento ante el Ministerio de Comercio Industria y Turismo sobre algunos artículos del proyecto de Estatuto Anticorrupción que perjudican la profesión.
- Coadyuvancia ante la corte constitucional para dirimir demandas relacionadas contra algunos artículos de la ley 43 (caso demanda interpuesta por Francisco Bautista).

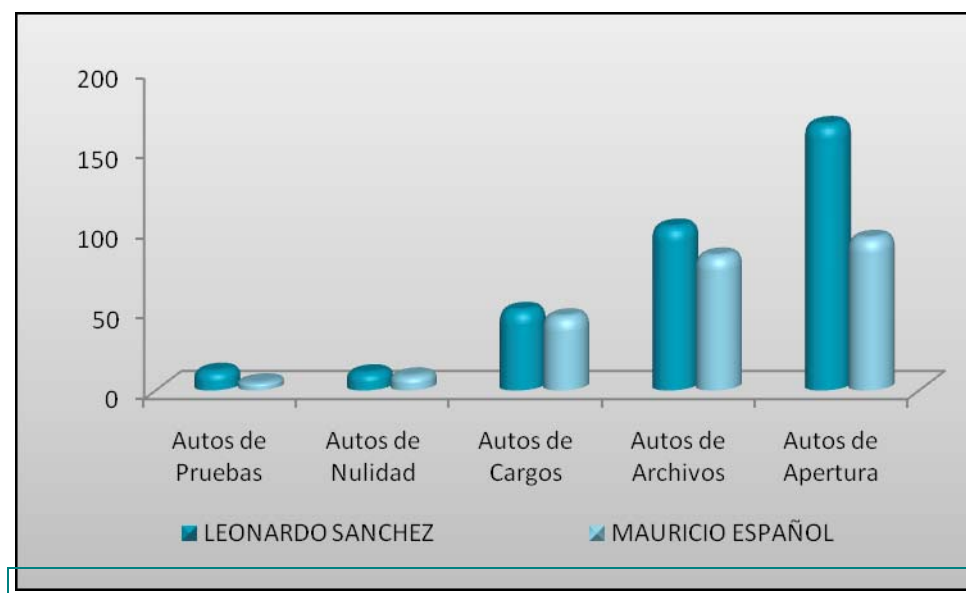
Durante los meses de presidencia del Dr. Leonardo Sánchez se efectuó el reparto de cuatrocientos sesenta y cuatro (464) procesos disciplinarios, se firmó seis mil doscientas ochenta y seis (6.286) tarjetas profesionales aprobadas para los contadores públicos, cincuenta y siete (57) registros de inscripción aprobados para sociedades de contadores públicos y personas jurídicas prestadoras de servicios contables y catorce (14) solicitudes de actualización de la inscripción profesional.

Por su parte, durante la presidencia del Doctor Mauricio Español León, se orientó el reparto de trescientos quince (315) procesos disciplinarios, firmó tres mil ciento ochenta y siete (3.187) tarjetas profesionales aprobadas para los contadores públicos, treinta y siete registros de inscripción aprobados para sociedades de contadores públicos y personas jurídicas prestadoras de servicios contables, y cinco solicitudes de actualización de la inscripción profesional, por cambio de razón social y naturaleza jurídica.

De igual forma autorizaron con su firma las siguientes decisiones aprobadas por el Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores:

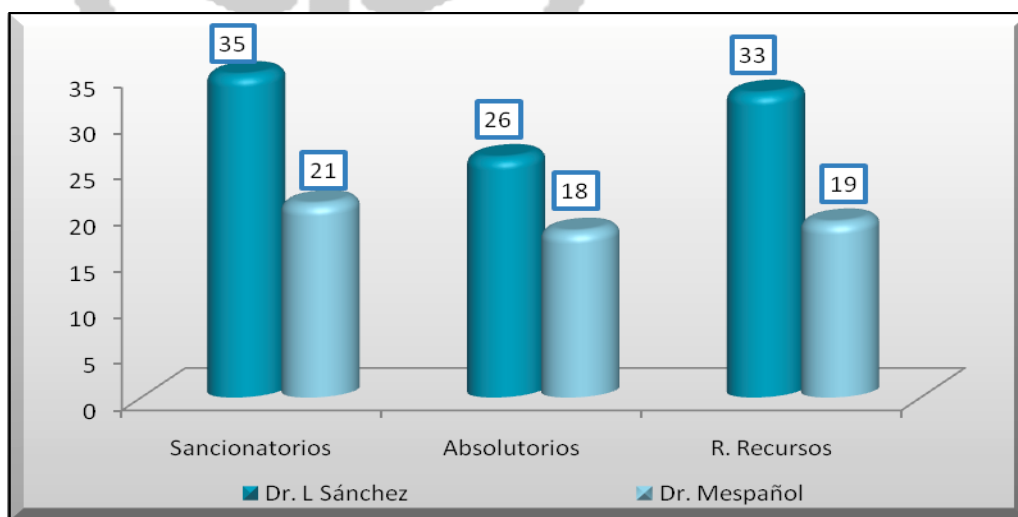
DECISIONES	DR. LEONARDO SÁNCHEZ	DR. MAURICIO ESPAÑOL L.
Autos de Apertura	166	95
Autos de Cargos	50	46
Autos de Archivos	102	40
Autos de Pruebas	12	5
Autos de Nulidad	11	9
Fallos Sancionatorios	35	21
Fallos Absolutorios	26	18
Resoluciones de Recursos	33	19
OTRAS DECISIONES:		
Caducidad	15	3
Terminación	10	14
Otras	4	1

Tabla 2



Gráfica 2. Decisiones aprobadas por el Tribunal Disciplinario de la UAE JCC

De los 779 actos administrativos proferidos con ocasión del cumplimiento de las etapas del proceso disciplinario, 580 corresponden a autos emitidos dentro de la primera parte de la etapa procesal, distribuidos así: el 45% corresponden a autos de apertura de investigación, el 32% corresponden a autos de archivo y el 17% a autos de cargos.



Gráfica 3. Tipos de decisiones aprobadas por el Tribunal Disciplinario de la UAE JCC

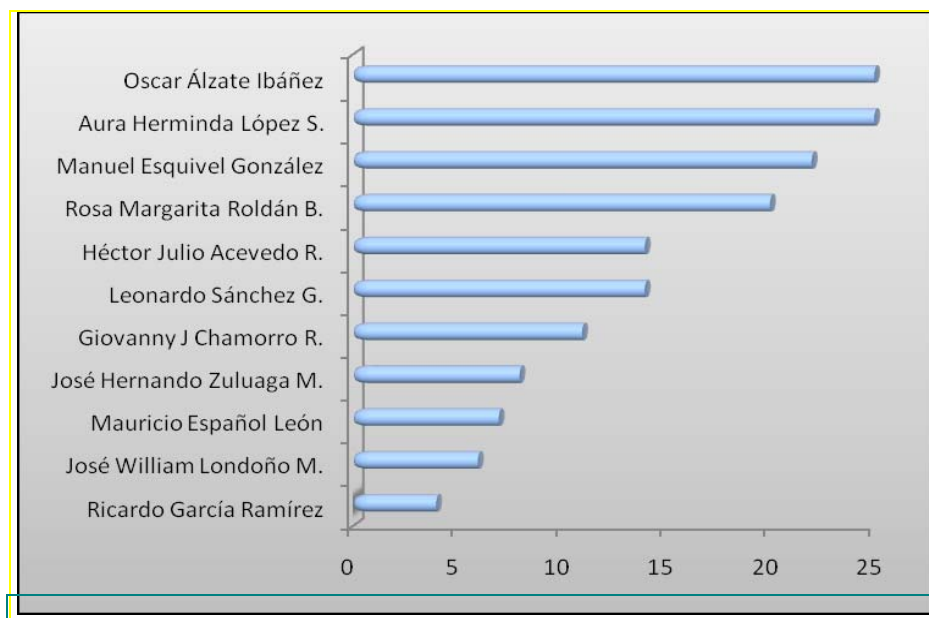
Dentro de la etapa resolutoria se proferieron 199 resoluciones de las cuales el 28% correspondieron a fallos sancionatorios (56), el 26% resolvieron recursos y el 22% correspondieron a fallos absolutorios, el 12% resoluciones de terminación del proceso y el 9% correspondieron a caducidades.

INTEGRANTES Y ASISTENCIA A SESIONES DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

La siguiente tabla ilustra sobre la asistencia a las sesiones del Tribunal Disciplinario, conforme el cronograma establecido y el número de ponencias presentadas por dignatario:

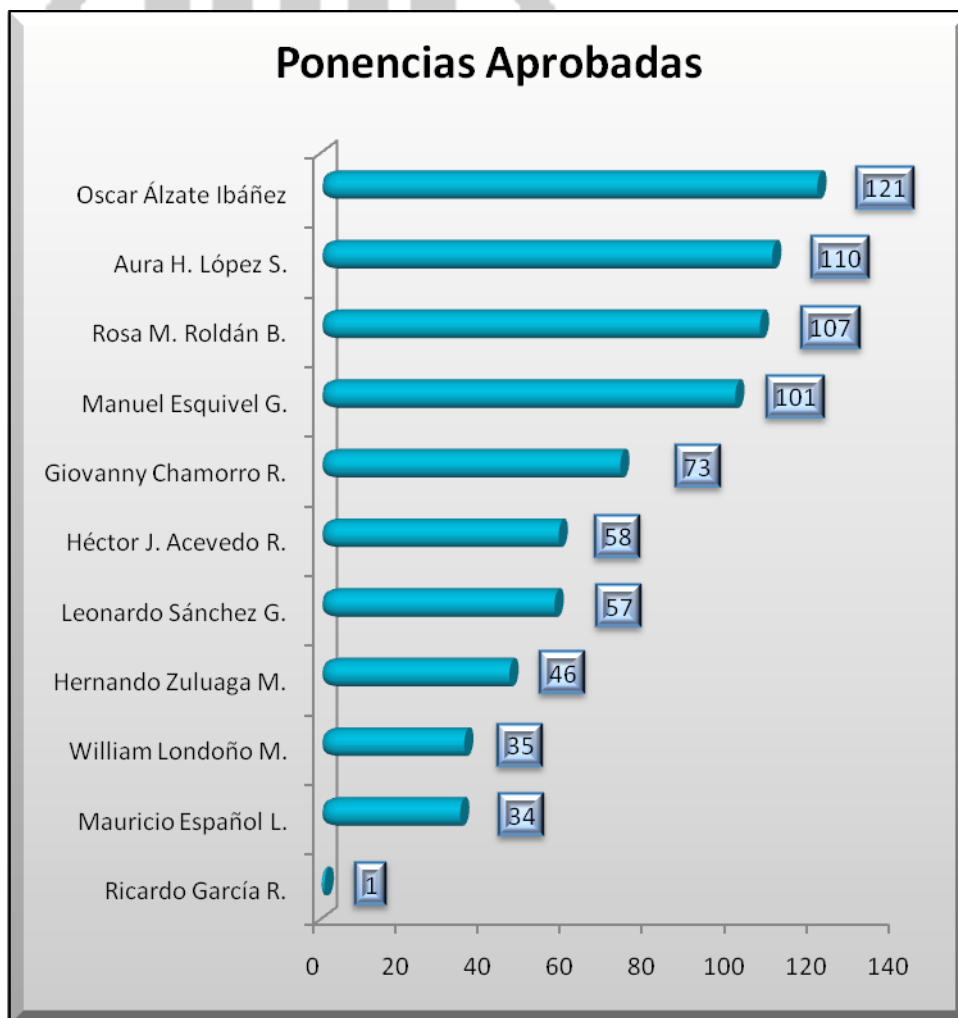
DIGNATARIO	ACTUACIÓN DURANTE EL 2010
Leonardo Sánchez G.	Del 28-1-10 al 26-08-10
Rosa Margarita Roldán B.	Del 28-1-10 al 09-12-10
Oscar Álzate Ibáñez	Del 28-1-10 al 09-12-10
Manuel Esquivel González	Del 28-1-10 al 26-08-10,
Héctor Julio Acevedo R.	Del 20-1-10 al 26-8-10
Ricardo García Ramírez	Del 28-1-10 al 25-2-10
Giovanny J Chamorro R.	Del 25-3-10 al 09-09-10
Aura Herminda López S.	Del 28-1-10 al 09-12-10
Mauricio Español León	Del 23-9-10 al 09-12-10
José William Londoño M.	Desde 26-8-10 al 9-12-10
José Hernando Zuluaga M.	Desde 26-8-10 al 9-12-10

Tabla 3



Gráfica 4. Asistencia de los integrantes del Tribunal disciplinario

De acuerdo con el tiempo de permanencia en la función, la información anterior permite percibir el grado de cumplimiento en la asistencia a las sesiones programadas.



Gráfica 5. Ponencias aprobadas a los integrantes del Tribunal disciplinario

Los datos precedentes permiten evidenciar que de acuerdo con el tiempo de permanencia en el tribunal cada uno de sus miembros respondió y cumplió en debida forma con las sesiones programadas, el análisis estudio y presentación ante el tribunal de las ponencias asignadas.

1. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS SUPLENTE Y DELEGADOS

La asistencia a las sesiones programadas del Tribunal Disciplinario por parte de los miembros suplentes, y de los profesionales delegados, fue la siguiente:

DIGNATARIO	NO. DE SESIONES	PONENCIAS PRESENTADAS Y APROBADAS	ACTUACIÓN DURANTE EL 2010
Ruth Marina Meneses Riveros - Representante Suplente de ASCUN	4	5	Del 28-1-10 al 26-8-10
Miguel Enrique Peña León - Miembro Suplente del Consejo Gremial Nacional	4	21	Desde el 26-8-10 al 9-12-10
Eduardo Vidal Díaz – Delegado de la Contadora General de la Nación	2	0	25-3-10 y 20/05/2010
Edgar Eduardo Palacino Palacios - Superfinanciera	3	10	3-6-10, 17-6-10 y 1-7-10

Tabla 4

La doctora María Victoria Agudelo Vargas, Miembro Suplente de las Instituciones de Educación Superior, y el doctor Miguel Enrique Peña León, Miembro Suplente del Consejo Gremial Nacional se posesionaron ante el Tribunal Disciplinario el 26 de agosto del 2010.

2. PONENCIAS PRESENTADAS POR LOS DIGNATARIOS

En el Anexo 1 se plasma la estadística de las ponencias presentadas y aprobadas por los Dignatarios del Tribunal Disciplinario, durante el año 2010.

Total Ponencias presentadas 779

Total Ponencias aprobadas 779

Total Ponencias aplazadas 0

3. PROVIDENCIAS PROFERIDAS POR EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Conforme el artículo 20 de la Ley 43 de 1990 corresponde al Tribunal Disciplinario ejercer la inspección y vigilancia, para garantizar que la Contaduría Pública sólo sea ejercida por Contadores Públicos debidamente inscritos y que quienes ejerzan la profesión de Contador Público, lo hagan de conformidad con las normas legales, sancionando en los términos de la ley a quienes violen tales disposiciones; en cumplimiento de esta función se aprobaron las siguientes providencias:

AUTOS					FALLOS		RESOLUCIONES	OTRAS DECISIONES			TOTAL
Aperturas	Cargos	Archivos	Pruebas	Nulidades	Sanción	Absolución	Recursos	Caducidad	Termina	Otras	
261	96	186	17	20	56	44	52	18	24	5	779

Tabla 4

NOTA: Durante el año 2010 se ordenó el archivo de 270 procesos por culminación del proceso disciplinario. Se encuentran en trámite 573 procesos disciplinarios.

4. SANCIONES EJECUTORIADAS

De conformidad con el artículo 3° de la Ley 43 de 1990, el Tribunal Disciplinario impuso las siguientes sanciones:

Tabla 6

CLASE DE PERSONA	TIPO DE SANCIÓN			
	AMONESTACIÓN	MULTA	SUSPENSIÓN	CANCELACIÓN
Persona Natural	4		43	2
Persona Jurídica		2		
Total: 51 Sanciones				

Tabla 5

NOTA: Se entiende ejecutoriada una sanción, cuando se ha resuelto el recurso de reposición interpuesto por el investigado o cuando no se interpone el recurso dentro del término legal.

5. CADUCIDADES DECLARADAS EN PROCESOS DISCIPLINARIOS

En las investigaciones disciplinarias adelantadas por el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores se aplica el artículo 38 del Código Contencioso Administrativo, el cual dispone que la facultad que tienen las autoridades administrativas para imponer sanciones caduca a los tres años de producido el acto que pueda ocasionarlas.

Las 18 caducidades declaradas en los procesos disciplinarios en el año 2010 se dieron por las siguientes causales:

CAUSAL	CADUCIDADES
Radicación tardía	11
Dilación procesal del abogado defensor.	3
Demora despachos comisorios -personerías y seccionales.	2
Tutela que ordena la nulidad de la actuación.	2
TOTAL	18

Tabla 6

NOTA: El término de caducidad se cuenta partir de la fecha de ocurrencia de los hechos y no cuando se radica la queja en la Entidad.



Gráfica 6. Tipos de caducidades declaradas en los procesos disciplinarios

SALA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN PROFESIONAL

Conforme al artículo 20 de la Ley 43 de 1990, corresponde a Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores efectuar la inscripción de los Contadores Públicos, suspenderla o cancelarla cuando haya lugar a ello, así mismo llevar su registro; y expedir a costa del interesado la tarjeta profesional.

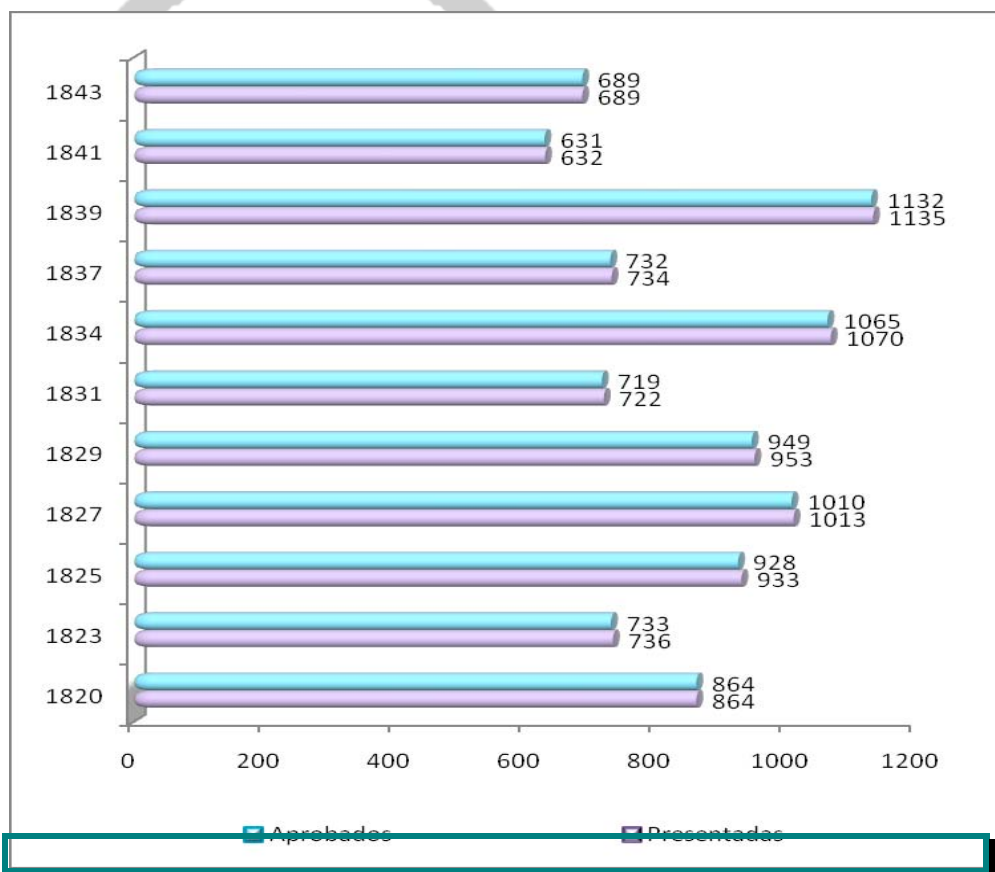
En cumplimiento de esta función se aprobaron las siguientes solicitudes de inscripción profesional:

6. PERSONAS NATURALES

No. Sala	PERIODO REVISADO	PRESENTADAS	APROBADOS	NEGADOS	APLAZADOS
1820	04/12/09 a 09/02/10	864	864	0	0
1823	10/02/10 a 04/03/10	736	733	0	2
1825	05/03/10 a 31/03/10	933	928	0	4
1827	01/04/10 a 29/04/10	1013	1010	0	1
1829	30/04/10 a 28/05/10	953	949	0	4
1831	29/05/10 a 24/06/10	722	719	0	3
1834	25/06/10 a 05/08/10	1070	1065	0	4
1835	RESPUESTA A TUTELA	1	1	0	0
1837	06/08/10 a 02/09/10	734	732	2	0
1839	03/09/10 a 14/10/10	1135	1132	3	0
1841	15/10/10 a 11/11/10	632	631	0	1
1843	12/12/10 a 09/12/10	689	689	0	6
	Totales	9482	9453	5	25

Tabla 7

NOTA: Se efectuaron 6240 requerimientos a las personas naturales solicitantes de inscripción profesional en el año 2010.



Gráfica 7. Inscripciones de personas naturales presentadas Vs. Aprobadas por Sala

El siguiente es el Total de Tarjetas Profesionales expedidas por la Oficina de Registro e Inscripción Profesional a Contadores Públicos tanto Autorizados como Titulados, a 31 de diciembre de 2010:

Autorizados: 6.118
Titulados: 155.769
Total: 161.887

7. PERSONAS JURÍDICAS

NO. SALA	PERIODO REVISADO	TOTAL PRESENTADAS	APROBADOS
1820	04/12/09 a 09/02/10	8	8
1823	10/02/10 a 04/03/10	8	8
1825	05/03/10 a 31/03/10	10	10

NO. SALA	PERIODO REVISADO	TOTAL PRESENTADAS	APROBADOS
1827	01/04/10 a 29/04/10	10	10
1829	30/04/10 a 28/05/10	5	5
1831	29/05/10 a 24/06/10	8	8
1834	25/06/10 a 05/08/10	8	8
1837	06/08/10 a 02/09/10	6	6
1839	03/09/10 a 14/10/10	10	10
1841	15/10/10 a 11/11/10	9	9
1843		12	12
	Total	94	94

Tabla 8

El total de Tarjetas expedidas a Personas Jurídicas o sociedades por la Oficina de Registro e Inscripción Profesional a 31 de diciembre de 2010, fue **1.429**.

En el estudio y revisión de la documentación presentada como sustento de la solicitud de inscripción profesional, se efectuaron 30 requerimientos a las personas jurídicas.

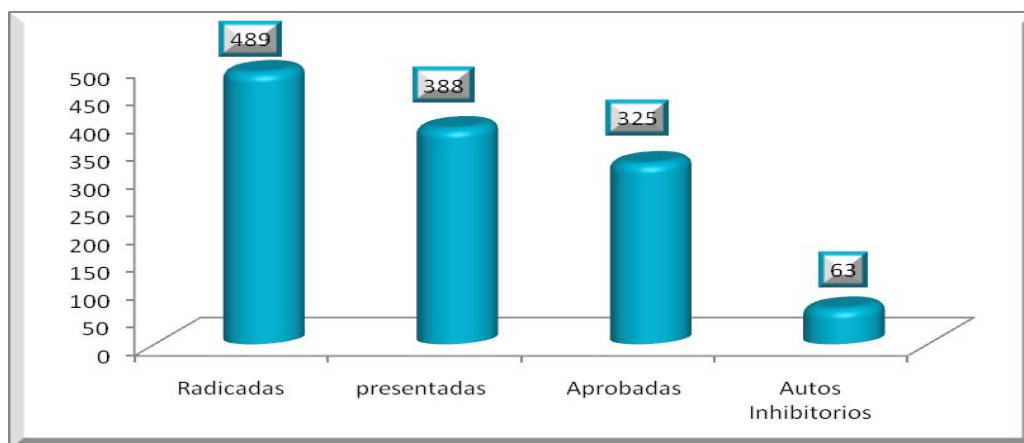
COMITÉ EVALUADOR DE QUEJAS DISCIPLINARIAS

El Tribunal Disciplinario de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores designó a la Doctora Rosa Margarita Roldán Bolívar, Contadora General de la Nación y a la Doctora Ruth Marina Meneses Riveros, Representante Suplente de ASCUN, como integrantes del comité de quejas disciplinarias, cumpliendo las labores de evaluación y análisis de las quejas e informes, el primer semestre del año dos mil diez. Para el segundo semestre del año dos mil diez, esta labor se delegó en los doctores Oscar Alzate Ibáñez, José William Londoño Murillo y Giovanni Chamorro Rúales; a efectos de ser aprobadas por el Tribunal Disciplinario, en las siguientes Salas:

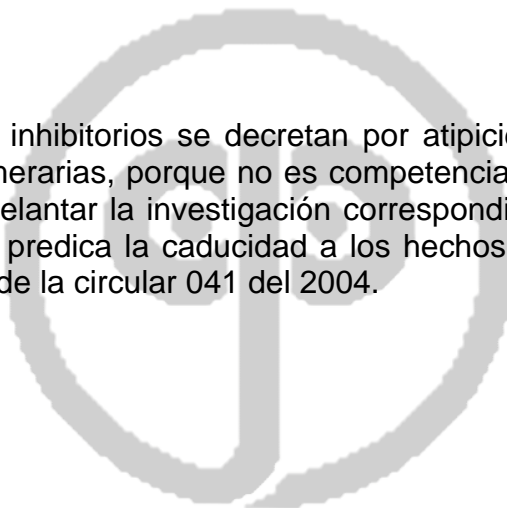
SESIÓN Y FECHA	RADICADAS	PRESENTADAS	APROBADAS	A. INHIBITORIOS
1821 del 17 de Febrero	63	61	52	9
1823 del 11 de Marzo	28	28	22	6
1827 del 6	40	40	35	5
1829 del 3 de Junio	29	27	19	8
1831 del 1 de Julio	32	32	29	3
1833 del 29 de Julio	52	52	47	5
1837 del 23 de Septiembre	35	28	20	8
1838 del 7 de Octubre	39	39	33	6
1839 del 21 de Octubre	37	33	26	7
1842 del 2 de Diciembre	48	48	42	6
Total	489	388	325	63

Tabla 9

NOTA: Las quejas radicadas en los meses de Noviembre y Diciembre de 2010, quedaron pendientes de aprobación en Sala Disciplinaria.



Gráfica 8. Quejas disciplinarias radicadas y evaluadas



Los Autos inhibitorios se decretan por atipicidad en la conducta ética, porque las quejas temerarias, porque no es competencia del Tribunal Disciplinario de la Junta Central adelantar la investigación correspondiente, porque los hechos irrelevantes, porque se predica la caducidad a los hechos a investigar, y porque no reúnen los requisitos de la circular 041 del 2004.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Con el fin de prevenir actuaciones que deriven en posibles faltas contra la ética profesional, la Unidad Administrativa Especial, Junta Central de Contadores programó siete actividades académicas para los Contadores Públicos en temas de actualidad; con el apoyo de los miembros del Tribunal Disciplinario y las entidades que ellos representan, donde asistieron setecientos cuarenta y nueve profesionales de la Contaduría.

Los temas y conferencistas tratados se detallan en el anexo 3 de este informe.

FECHA	TEMA	CONFERENCISTA	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA	LUGAR
26/2/10	Impacto de la Internacionalización de la globalidad contable en Colombia	Felipe Jánic Vanegas	socio Socio líder de Ifrs de la consultora Ernst & Young	Ernst & Young	138	Aula máxima Universidad Militar Nueva Granada.
28/5/10	Ejercicio Profesional Responsable en las Copropiedades.	Mauricio Rodríguez Carlos Newman	PRESIDENTE CONFERENCISTA	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PROPIEDAD HORIZONTAL IDPAC Y MESA DISTRITAL CIUDADANA DE P.H	120	Aula máxima Universidad Militar Nueva Granada
4/6/10	Medios Magnéticos e información exógena 2009 – régimen sancionatorio	Jorge Hernán zuluaga potes	CONFERENCISTA	ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	96	Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
25/06/10	Aspectos generales de la titularización en Colombia	Oscar Eduardo Gómez	RETARIO GENERAL	TITULARIZADORA COLOMBIANA	65	Aula máxima Universidad Militar Nueva Granada
27/8/10	Captación masiva y habitual	Beatriz Helena Londoño Patiño	COORDINADORA DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	60	Aula máxima Universidad Militar Nueva Granada
24/9/10	Posibilidades, Desafíos y	Mauricio Gómez Villegas	DOCENTE	ESCUELA DE	130	Aula máxima Universidad

FECHA	TEMA	CONFERENCISTA	CARGO	INSTITUCIÓN	ASISTENCIA	LUGAR
	Riesgos en la "convergencia" al modelo NIC-NIIF			ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		d Militar Nueva Granada
26/11/10	Aspectos contables en PH, la Revisoría fiscal en ph, marco legal y regulatorio en PH órganos de control y administración en ph".	Luis Alberto Penagos	Contador Público, Especialista en Auditoría de Sistemas, Catedrático Universitario, Consultor Nacional e Internacional.	Consultor C.E.O. de PENAGOS & PENAGOS AUDITORES Y CONSULTORES LTDA	140	Aula máxima Universidad Militar Nueva Granada
Total asistentes					749	

Tabla 10

Además de los eventos de capacitación detallados en el anexo 3, varios dignatarios del Tribunal Disciplinario atendieron invitación para participar en eventos institucionales, así:

Para conmemorar el 1 de marzo de 2010, el Dr. Leonardo Sánchez Garrido, participó en el Simposio "Situación actual y prospectiva de la contaduría Pública en Colombia", convocado por la Universidad ICESI de Cali y en la Universidad San Buenaventura de Cali.

Doctora Aura Herminda López Salazar, en la conferencia: La ética y la responsabilidad del Contador Público en el ejercicio de la revisoría fiscal, realizada en las instalaciones del Grupo Empresarial Revisar Auditores, el día cuatro de marzo de dos mil diez.

RETOS DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO PARA EL AÑO 2011

La Unidad Administrativa especial Junta Central de Contadores como órgano de control disciplinario y de registro de la profesión enfrenta uno de los más importantes retos de los últimos años, toda vez que el iceberg de la profesión en la actualidad está dado por la dispersión y desactualización normativa en materia disciplinaria.

La transformación del quehacer contable, de información y de control, en los últimos años, ha sido permeada por la fuerte incidencia de las tecnologías de información y comunicación, por la presencia de la sociedad de la información y del conocimiento y por ende de la globalización económica. Estos nuevos escenarios, han puesto de manifiesto diferentes contextos del actuar profesional, la responsabilidad y del compromiso social del Contador Público Colombiano, que redundan en la necesidad sentida de armonizar y actualizar la ley 43 de 1.990 con la Constitución Política de 1.991, los tratados internacionales de naturaleza supraconstitucional que afectan la profesión, los postulados del derecho administrativo y disciplinario colombiano, que han sufrido cambios profundos en sus estructuras durante los últimos años, así como la necesidad de contar con integración normativa acorde a los escenarios actuales y llenar los vacíos jurídicos que día tras día se observan en la aplicación del proceso disciplinario del Contador Público.

Las anteriores premisas ponen de manifiesto la necesidad de repensar el quehacer profesional del Contador Público y su entorno, en los elementos legales y constitucionales que conforman la ley 43 de 1.990 y la ley 45 de 1.960, que junto con la sentencia C-530 de 2000 y demás normas subsecuentes conforman el marco jurídico de la profesión.

Por lo anterior, promover la actualización de la reglamentación interna, así como la iniciativa de impulsar el proyecto de reforma de la Ley 43 de 1990, deberán estar presentes entre los más importantes compromisos del Tribunal

Igualmente nos anima el interés de apoyar las actividades que se emprendan con el propósito de continuar salvaguardando el Tribunal Disciplinario de la Contaduría Pública y el engrandecimiento de la profesión contable.

ANEXO 1.

PONENTE	AUTOS				FALLOS		OTRAS DECISIONES				
	APERTURA	CARGOS	ARCHIVO	NULIDAD	SANCIÓN	ABSOLUCIÓN	RECURSO	CADUCIDAD	TERMINACIÓN	PRUEBAS	OTRAS
Leonardo Sánchez Garrido	12	7	13	2	5	4	5	4	2	3	0
Ruth Marina Meneses R.	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Rosa Margarita Roldán B.	34	16	24	3	5	8	5	1	7	3	1
Oscar Alzate Ibáñez	41	11	26	5	7	9	12	5	3	1	1
Giovanni Chamorro	49	1	17	0	0	0	2	0	4	0	0
Ricardo García R.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mauricio Español León	14	7	7	1	3	1	1	0	0	0	0
Aura López Salazar	35	8	24	3	8	10	9	5	5	2	1
Manuel Esquivel González	25	16	34	1	9	4	7	0	1	3	1
Edgar Palacino	5	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1
Héctor Julio A.	19	8	8	1	9	3	5	1	1	3	0
José William Londoño M.	6	3	16	3	1	2	2	0	0	1	1
Miguel Enrique Peña L.	7	3	7	0	1	2	0	0	1	0	0
José Hernando Zuluaga M.	11	10	8	0	8	1	3	1	0	0	0
Total	261	96	186	20	56	44	52	18	24	17	5

Tabla 11